



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 66
3^{er} trimestre de 2006

Depósito Legal: SE-1148-1991

Editorial



El Estatuto de Autonomía

En un plazo más o menos largo, los andaluces tendremos que votar –o no- la propuesta que nuestros políticos ya han aprobado para reformar el actual Estatuto de Autonomía. Cada ciudadano andaluz tendrá sus propias convicciones políticas y sociales para votar –o no- en uno u otro sentido, pero los animalistas tenemos, además, la responsabilidad de prestar nuestro voto –o nuestro no voto- a quienes pretendemos representar: los animales.

En tal contexto, la propuesta de reforma trata en dos artículos de los derechos de los animales:

-Art. 47.3.a: "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva... sobre las siguientes materias: ... protección y bienestar animal."

-Artículo 202: "Los poderes públicos velarán por la protección de los animales, en particular por aquellas especies en peligro de extinción. El Parlamento de Andalucía regulará por ley dicha protección"

¿Tú qué harías si fueses animal no humano? ¿Votarías sí, votarías no, o no votarías? Difícil respuesta. Yo, de ser no humano racional, comenzaría preguntándome para qué quiere el Parlamento Andaluz competencia exclusiva en materia de protección animal, si la competencia parcial que ahora tiene le viene ya sobradamente grande. Y también me preguntaría para qué se compromete en el Estatuto a regular por ley mi protección, si hace casi tres años se comprometió en la Ley a hacerlo por reglamentos y aún no lo ha hecho.

Sumario

Editorial

-El Estatuto de Autonomía..... 1

Legislación

-Sin perjuicio de 2

Artículos

-Una historia de amor..... 3

-Animales y otros animales 6

La Fiesta Nazional

-Gatillazo político/taurino 5

-El periódico 20 minutos toma postura 5

-Si los taurinos fueran inteligentes.. 5

Breves

-Proyecto Gran Simio 4

-La extirpación de uñas a gatos es ilegal..... 7

-Continúan los abandonos..... 7

-Vacas locas..... 7

-Condenado el maltratador de Libertad 7

-Rehalas 7

-Primera víctima 7

Asanda denuncia

-El subdesarrollo de la ley 8

-Nueva condena judicial 8

-En Beas no es verdad lo que veas 8

-Dos sanciones por maltrato de una pava 8

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Para el martes 26 de septiembre a las 20.00 en primera convocatoria y 20.30 en segunda, en los locales de nuestra asociación, C/ Gracia Fernández Palacios 4 acc.

Orden del día:

-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.

-Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria del año anterior.

-Lectura y aprobación, en su caso del informe económico.

-Ruegos y preguntas



Legislación



Sin perjuicio de...

En fechas recientes, un partido político con fines animalistas, presentó, ante la Junta de Andalucía una denuncia contra el maltrato sufrido por las reses utilizadas en el festejo taurino popular organizado por un ayuntamiento. Fundamentaban la denuncia en que los hechos denunciados están prohibidos por la Ley 11/2003 de Protección de los Animales.

En cuanto nos enteramos, además de felicitarlos por la iniciativa, nos permitimos señalarles que, si bien los hechos que indicaban pudieran ser denunciados, no lo eran por la Ley 11/2003, la cual **excluye** específicamente, en su art. 2.b, todas las actividades taurinas, sino por el Decreto 62/2003, que regula los festejos taurinos populares.

Con alguna sorpresa y cierta desazón recibimos poco después una nota del jurista de dicho partido "agradeciendo" nuestras observaciones pero enmendándonos la plana y remitiéndonos al primer párrafo del art. 4.1 de la Ley 11/2003. Le contestamos presentándole nuestras disculpas por habernos metido en donde nadie nos llamaba y punto.

Pero como ese primer párrafo del art. 4.1 de la Ley 11/2003 ya en un par de



ocasiones anteriores nos había sido objeto de consulta por parte de sendas protectoras andaluzas, entendemos que comentarlo puede ser de utilidad para quienes, afortunadamente cada día son más, tienen la iniciativa de denunciar administrativamente situaciones de maltrato animal sin caer en la patria actitud del "mantenerla y no enmendarla".

Dice el repetido primer párrafo del art. 4.1 que "**Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la presente Ley, queda prohibido...**"

Parece que algunos interpretan ese "*sin perjuicio*" justamente en sentido contrario a su significado real, que es "*dejando a salvo*" según la RAE y sustituible por "*aunque con*" según María Moliner. Quizá si el legislador hubiera utilizado alguna de dichas frases sinónimas ("*Dejando a salvo las excepciones establecidas en la presente Ley, queda prohibido...*" o "*Aunque con las excepciones establecidas en la presente Ley, queda prohibido...*") nadie

interpretaría el "*Sin perjuicio...*" como "*Sin tener en cuenta...*" que es lo que parece haber ocurrido en los casos comentados. Pero nada más se puede objetar cuando el legislador hace un uso adecuado del idioma, lo cual no siempre ocurre.

Sin embargo, entendemos que el jurista, antes aún que descender a una interpretación ajustada o no al uso del idioma, debiera fijarse en que el art. 2 de la Ley 11/2003 no establece **excepciones** sino **exclusiones**. Luego incluso si el art. 4.1 determinase que su aplicación debe hacerse sin tener en cuenta las excepciones de la Ley, las exclusiones seguirían estando excluidas y, por tanto, lo que la Ley prohíbe en su ámbito de aplicación, no lo prohíbe fuera de su ámbito de aplicación. En otras palabras, que la Ley de Protección de los Animales deja fuera de su ámbito de aplicación, por exclusión, a la fauna silvestre y a todo lo relacionado con los espectáculos taurinos. ¡Qué más quisiéramos nosotros que no fuera así!

UNA HISTORIA DE AMOR

Hasta hace poco, se creía que el ser humano era la única especie capaz de amar a otros animales de distintas especies y adoptarlos como mascotas. Pero hoy día sabemos que algunos animales considerados no-humanos también aman, protegen y cuidan de otros animales de una especie diferente a la suya. Es el caso de la famosa gorila Koko. Koko [Hanibi-Ko] fue adoptada por Francine Penny Patterson (presidenta y cofundadora de la Gorilla Foundation) en 1971, cuando contaba con un año de edad. Actualmente, ya tiene 35 años y vive con Patterson y otros investigadores en la Gorilla Foundation en Woodside, California. Se comunica empleando el GSL (Lenguaje de Signos de los Gorilas), una adaptación del lenguaje de los sordomudos. Y es que, incluso los gorilas que no viven en cautividad, tienen su propio lenguaje natural de gestos, por lo que aprender el GSL no fue difícil para Koko, como en un principio se temía. Ahora Koko emplea para comunicarse con sus cuidadores, su familia humana, unos 1000 signos: sabe cómo pedir jugar con muñecas, ver la televisión, dibujar o... jugar con gatos. Comprende unas 2000 palabras del lenguaje humano (inglés) y los resultados de sus test de inteligencia muestran un IQ (coeficiente intelectual) entre 70-95 en la escala humana (teniendo en cuenta que 100 se considera lo "normal"). La Gorilla Foundation pretende demostrar con sus experimentos la enorme inteligencia de los gorilas para así abrir nuevos caminos en el tratamiento de los animales en cautividad, incrementando los esfuerzos por conservar las condiciones de los animales salvajes.

El "proyecto Koko" ha demostrado que un animal puede poseer cualidades que antes se consideraban exclusivamente humanas, tales como un complejo proceso mental, imaginación y sentimientos. Koko adora los libros de gatos, y uno de sus preferidos es "Los tres gatitos". Cuando Penny le preguntó a Koko qué quería para su cumpleaños (el 4 de julio), ella pidió un gato: estaba impresionada por las ilustraciones de los libros que había estado leyendo, "Los tres gatitos" y "El gato con botas". Penny le regaló entonces un gatito de peluche, pero Koko dijo: "ROJO", palabra que emplea para expresar su enfado; estaba muy triste, porque aquello era sólo un muñeco... Y Patterson comprendió que lo que quería era un gato de verdad. En 1984, le llevaron tres gatitos para que eligiera.

Ella los acercó a su cara, les olió profundamente, uno a uno, diciendo "ME GUSTA". Cuando le preguntaron cuál era su preferido, Koko señaló al pequeño macho gris tabby que no tenía cola: "ESTE". Patterson pensó que lo había escogido porque no tenía rabo, y tal vez eso le hacía asemejarse más a un gorila. Koko le puso nombre: All Ball. Al principio, Patterson cuidaba de All Ball en su remolque y se lo llevaba a Koko cada tarde a las seis, antes de que la gorila se fuese a dormir. Koko era siempre dulce y cariñosa con All Ball, le llamaba "BABY", le llevaba en su regazo, o colgado de su cuello, y el gatito la lamía y ronroneaba en sus brazos adoptándola como su madre. Koko lavaba y acariciaba a All Ball, manteniendo siempre bien limpios sus ojos, orejas y boca. En realidad, ¡fue quien descubrió los ácaros de sus oídos! All Ball era un gatito agresivo, y solía morder a Koko jugando, pero ella nunca se incomodaba ni le castigaba. Patterson explicaba



Koko y All Ball

que realmente Koko amaba a All Ball, a pesar de que era uno de los más traviosos, nerviosos y mordedores gatitos. Ella le prefería a cualquier otro. Una noche, Patterson le pidió a Koko que le contase una historia sobre All Ball y Koko simplemente dijo: "KOKO AMA BALL"... Koko y All Ball se hicieron famosos en 1984, cuando la fotografía de la gorila con el gatito en brazos apareció en una portada del National Geographic que dio la vuelta al mundo. Realmente, resultaba conmovedor ver una enorme gorila, fuerte y poderosa, comportándose cariñosa y maternalmente con aquel pequeño animal al que protegía y cuidaba. Mucha gente lo encontraba extraordinario... Algunas veces All Ball se quedaba con Koko en su jaula, bajo la supervisión de Patterson. Pero un triste día, All Ball se escapó y fue atropellado por un coche, muriendo instantáneamente. Patterson tuvo que explicarle a Koko lo que había sucedido, y que nunca volvería a ver a All Ball... Koko empezó a llorar, con ese llanto desgarrador de los gorilas, doloroso, estridente, una larga serie de gritos muy agudos. Y Patterson lloró también. Ahora, veinte años después, Koko todavía recuerda su dolor por la desaparición de All Ball, y dice "TRISTE" cuando ve algún gatito que se le parece. A pesar de la pérdida de su adorado All Ball, Koko seguía siendo una devota amante de los gatos. Patterson oyó que la madre de All Ball estaba preñada y cuando los gatitos tuvieron edad suficiente llevó a toda la ca-

nas veces All Ball se quedaba con Koko en su jaula, bajo la supervisión de Patterson. Pero un triste día, All Ball se escapó y fue atropellado por un coche, muriendo instantáneamente. Patterson tuvo que explicarle a Koko lo que había sucedido, y que nunca volvería a ver a All Ball... Koko empezó a llorar, con ese llanto desgarrador de los gorilas, doloroso, estridente, una larga serie de gritos muy agudos. Y Patterson lloró también. Ahora, veinte años después, Koko todavía recuerda su dolor por la desaparición de All Ball, y dice "TRISTE" cuando ve algún gatito que se le parece. A pesar de la pérdida de su adorado All Ball, Koko seguía siendo una devota amante de los gatos. Patterson oyó que la madre de All Ball estaba preñada y cuando los gatitos tuvieron edad suficiente llevó a toda la ca-

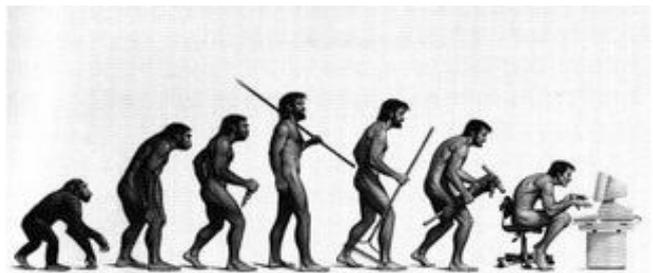


mada a la jaula de Koko para que los conociera. Todos pensaban que Koko elegiría a uno de los dos gatitos sin cola que había en el grupo, pero, sorprendentemente, Koko señaló al más pequeño, un gatito blanco y negro pero con rabo. Koko colocó al gatito sobre su pecho, le acunó y le llamó "BABY", besándolo y abrazándolo.

También le gustaba una gatita gris, sin cola, con quien estuvo jugando un rato diciendo "KOKO AMA". El gatito blanco y negro y la gatita gris fueron los favoritos de Koko, pero había que decidirse. Koko se tomó su tiempo cogiendo en brazos a ambos una y otra vez, pero siempre que ella dejaba en el suelo a la gatita gris, ella se apresuraba a encaramarse en su hombro. El gatito blanco y negro, sin embargo, no parecía demostrar tanto interés. Por fin, Koko tomó la tan difícil decisión: puso su enorme dedo sobre el hociquillo del gatito blanco y negro y lo miró fijamente diciendo: "NO". Después, tomó a la gatita gris en sus brazos y se la llevó con ella a su habitación. ¡Estaba claro que Koko tenía una clara preferencia por los gatitos sin cola! Koko decidió llamar a su pequeña compañera "HUMO", y de esta forma se quedó con Smoky como nombre. Esto ocurrió hace quince años, y desde entonces Smoky ha estado siempre con Koko. En abril del año 2000, Michael, otro gorila que había vivido desde 1976 en la Gorilla Foundation, buen amigo de Koko, murió súbitamente de un ataque cardíaco. Aparte de Koko, era el único gorila en cautividad que había aprendido el GSL, conocía más de 500 palabras, le gustaba pintar, escuchar música y tenía un carácter dulce y maravilloso. Fue una terrible desgracia para todos. Koko sufrió una depresión. Decidieron que tal vez se animase si traían un grupo de gatitos de la Humane Society (de San Mateo, California) para visitarla. Koko se enamoró de un pequeño de cuatro semanas, Moe, a quien llamó "BABY" mientras lo acunaba, acariciaba y ronroneaba entre risas. Moe es hoy también una celebridad. Como cualquier otro responsable y consciente amante de los felinos, Koko colabora con la Humane Society en sus campañas para favorecer las adopciones de gatos. Y, por otra parte, las visitas de los gatitos y la compañía de Smoky le ayudan a mantener su equilibrio emocional. La Gorilla Foundation está considerando la posibilidad de adoptar un nuevo gatito que haga feliz a Koko y sirva de

compañía para Smoky. Como muchos amantes de los gatos saben, un solo gato nunca es suficiente... Koko ha demostrado al mundo que todos los animales, ya sean humanos, gatos o gorilas, son capaces de pensar, sentir y amar, y que todas las criaturas merecen nuestro respeto. Hay un mensaje que dar a las nuevas generaciones, que todos somos uno, y que los animales probablemente poseen las mismas capacidades que los humanos hasta ahora creían poseer en exclusiva. Para la doctora Patterson, la experiencia de Koko ha abierto las puertas para explorar la complejidad de las emociones de todos los animales (sin olvidar que nosotros también lo somos). La gente que convive con animales sabe lo perceptivas que son sus mascotas, y cómo se trata, en verdad, de individuos perfectamente diferenciados, con un carácter y una personalidad propias. La doctora Patterson es la autora del best-seller "El gatito de Koko", en cuya introducción dice: "La historia de Koko continúa fascinando a los humanos porque Koko se ha convertido en embajador de los derechos de los animales en un mundo de humanos. La historia de su vida nos enseña que cada especie necesita un espacio en el mundo y que tiene derecho a sobrevivir". En este sentido, Koko nos ayuda a comprender que mi gato, tu gato, su gato y todos los gatos del mundo han de vivir y ser tratados con respeto.

(De Brad Kollus-Cats Magazine, febrero de 2001)



PROYECTO GRAN SIMIIO

En 1860, el obispo Wilberforce, criticando la teoría de la evolución, declaraba: "Cualquiera que sea la opinión de otras personas, yo nunca consideraré a los monos del zoológico como mis antepasados". Huxley, el ponente que defendía la teoría de Darwin, le contestó: "Es preferible descender de monos que de un obispo..."

Ahora que científicos de Harvard han demostrado, tras estudiar los genomas de ambas especies, que humanos y chimpancés se hibridaron durante cuatro millones de años (es decir, que ambas especies estuvieron cruzándose sexualmente y pariendo híbridos -El País, 18.05.2006-) queda la duda de qué genes predominaron en Wilberforce...

La fiesta naziional



Gatillazo político/taurino

En las fotos el senador Pío García y el parlamentario Javier Marqués, ambos del PP, promotores de la peña Agrupación Parlamentaria Taurina



A bombo y platillo anunciaba el senador del PP Pío García Escudero, la creación de una peña denominada Agrupación Parlamentaria Taurina

que, según él, habían constituido hasta 150 senadores y parlamentarios de todos los partidos políticos, para presionar en las Cámaras a favor de lo taurino. Al día siguiente, al tiempo que las asociaciones animalistas mostrábamos nuestro repudio ante las direcciones de los distintos partidos políticos, el diputado de Los Verdes adscrito al PSOE, Francisco Garrido, anunciaba la creación de un lobby parlamentario en defensa de los animales y contra las corridas de toros.

Ante tanta oposición, los peñistas taurófilos dieron la espantada, y a la "presentación oficial" de la Asociación a los medios sólo se presentaron el susodicho promotor y su compañero de partido, Javier Marqués, que ante la evidencia de los hechos anunciaron que aparcaban la iniciativa para después de las vacaciones...

EL PERIÓDICO 20 MINUTOS TOMA POSTURA

El diario de distribución gratuita "20 minutos" se ha posicionado oficialmente ante lo taurino. Este es un resumen del comunicado de su director:

"La semana pasada os invité a que pensáramos juntos si en 20 minutos debíamos revisar nuestra política informativa respecto a las corridas de toros, a las que desde hace años apenas atendemos informativamente, pese a que en el origen de este diario les dábamos cierta relevancia. Después de más de 400 comentarios en mi blog y de otro centenar de mensajes que han llegado directamente a mi buzón, he decidido que seguiremos como hasta ahora: daremos muy poca información de toros, y sólo cuando sea muy relevante. No ignoraremos la llamada fiesta nacional, pero no haremos nada que suponga promocionarla o apoyarla.

La víspera de un festejo no publicaremos informaciones previas detallando los matadores, la ganadería, los precios o los horarios, lo que sí hacen generalmente muchos otros medios. Y el día después no daremos una crónica relatando la lidia, ni mal escrita ni bien escrita, ninguna crónica. No daremos informaciones que supongan una promoción de las corridas, que a una parte muy importante de nuestros lectores les parecen un espectáculo salvaje donde se maltrata a un animal para diversión del público.

Durante el debate, algunos lectores pro taurinos me han recordado que otros diarios gratuitos y de pago han apostado recientemente por los toros con grandes fotos y despliegue tipográfico en sus portadas de la Feria de San Isidro. Lo respeto, pero no lo comparto. Los que deseáis esa información tendréis que buscarla en esos medios, no en 20 minutos o en 20minutos.es.

En nuestras ediciones impresas y en nuestra edición digital tampoco encontrareis publicidad de espectáculos taurinos. He indicado a nuestro departamento comercial que no la admita."

SI LOS TAURINOS FUERAN INTELIGENTES...

"Si la inteligencia fuera una cualidad que adornara a los taurinos, jamás hubieran permitido que esta fiesta se les fuera de las manos". Es una frase que podríamos haberla escrito nosotros, pero no, la escribió el crítico taurino Antonio Lorca (que parece seguir los pasos del fallecido J. Vidal en cuanto a "contar" lo que otros callan) en su crónica publicada por El País el pasado 18 de mayo. Y dice más: "Si no hubieran puesto empeño en desnaturalizar el toro bravo y convertirlo en un inválido y sin vida nadie hablaría hoy de crisis ni de decadencia... que desaparezcan imágenes tan lamentables como la que ayer ofreció el tercero, un moribundo que no fue picado y llegó a la muleta agotado en los estertores de la muerte... pero este espectáculo bochornoso es consecuencia de reducir al toro a una piltrafa que sólo produce lástima..." Y podríamos seguir llenando el boletín con lo que cuenta sobre la tauromafia pero, ¿para qué? es algo que sabemos todos.

Animales y otros animales

Luis Manuel Ruiz
El País 04.05.2006

Asistí a la feria de Sevilla tan sólo un día, por eso de sacudirme la fama de misántropo, y lo cierto es que pasé la mayor parte del tiempo debajo de la lona de la caseta, bebiendo agua mineral y mirando pasar sobre el albero los volantes y las gualdrapas. Un jamelgo atravesaba la calle arrastrando un carromato donde se hacinaba media docena de personas. La manzanilla había excitado el júbilo de todos ellos y les obligaba a hacer restallar las panderetas al tiempo que el que ocupaba el pescante sacudía el látigo para que el caballo echara a andar. Abrumado por el esfuerzo, el miserable animal necesitaba tensar los ijares y echarse con todas sus fuerzas sobre el arnés para que el vehículo avanzara unos metros. Entonces entra en escena un octavo personaje, aparte de los seis pasajeros y el caballo; se invita a Manolo, que lleva un clavel sobre la camisa deslavazada y un sombrero cordobés, a que suba al carromato, aunque ya casi no existe sitio. Las ruedas ceden ante el peso de Manolo, el caballo rasca los adoquines con las pezuñas impotente para remolcar aquel cargamento de carne sudorosa y alcohol, el látigo le castiga el lomo una vez, dos veces, yo temo por un momento que de los ollares de la criatura se eleve un último suspiro y que todos esos huesos torturados se desplomen igual que una baraja en el suelo. Pero alguien al fin, una mujer, entiende que la crueldad también tiene límites y desciende del carro, entre burlas e improperios de los demás. El caballo, por último, agacha la testuz y sigue adelante, cargando un castigo viejo como el mundo.

Para sacudirme el asco y la tristeza, traté de pensar en muchas cosas, traté de refugiarme en los libros, que siempre parecen intocables en lo alto de sus estantes, a salvo del barro de la vida. Me acordé del capítulo quinto de la primera parte de *Crimen y castigo*, donde Raskólnikov sueña o evoca una visión de espanto que copia a la mía: él es niño y tiene que presenciar cómo una cofradía de borrachos se divierte atormentando a una yegua que tira de la teliega en que viajan; la yegua es anciana y casi no cuenta con arrestos para culminar la tarea a que le obliga la fusta; uno de los borrachos, un tal Míkolka, dueño del animal, se enfurece, la emprende a varazos con sus cuartos y finalmente recurre a una barra de hierro; la yegua cae bajo la lluvia de golpes, muerta. Me acordé, también, de otra escena paralela, casi simétrica, de *El sueño de los héroes* de Bioy Casares, en que los inevitables borrachos, los mismos borrachos,



someten a una paliza a un caballo de tiro demasiado viejo para transportarlos a todos hasta casi reducirlo a crin y pellejo. Y la pregunta que me castigaba con sus agujones la parte menos encallecida del cerebro era: cómo pretender abolir el gulag y Auschwitz y Guantánamo si aún existen el picador y las espuelas, si miles de seres inocentes sufren diariamente el sino que denuncian los libros.

Una tarde de 1889, Friedrich Nietzsche, ya loco, fue hallado en Turín abrazando a un caballo entre lágrimas y pidiéndole perdón por la insensibilidad de Descartes. En el *Discurso del método* y otros textos, Descartes afirmó que los animales no sienten, que son meros engranajes, que el dolor y la fatiga les resultan tan ajenos como los axiomas matemáticos; consecuente con dicha teoría, su discípulo Malebranche agregó que el aullido que profiere un perro cuando se le asesta una patada no proviene de sus costillas castigadas, sino de un resorte mecánico que se descoloca en su interior. A mí también me parece un desatino que un diputado pretenda extender la cobertura de los derechos humanos a los chimpancés y los orangutanes, pero por motivos bien distintos a los de quienes consideran que el fango con el que se modeló a Adán es menos sucio que el del resto de las criaturas: esos derechos que garantizan la vida digna, la libertad, el honor y la paz deberían ser patrimonio de todos los vivientes sin exclusiones de la zoología ni los genes. Aunque, visto lo visto y después de todo, uno no sabe si merecer el calificativo de humano no constituirá más un regalo envenenado que una dádiva: tal vez servir de alimento al vecino es mejor motivo para acabar en el matadero que llevarle la contraria.

BREVES

LA EXTIRPACIÓN DE UÑAS A GATOS ES ILEGAL

Como consecuencia de una denuncia que en su día presentamos, la Delegación del Gobierno ha resuelto darnos la razón y dictaminar que la extirpación de uñas a gatos debe ser considerada un mutilación de las prohibidas por la ley y, por tanto, denunciable y sancionable como infracción muy grave. Así que si tenéis noticias de alguna clínica que prosiga con tales prácticas, por favor, enviadnos los datos



CONTINUAN LOS ABANDONOS

Según el estudio que cada año realiza la Fundación Affinity, Andalucía y Castilla-León son las dos únicas comunidades en las que no disminuye el abandono de perros. Los datos de dicho estudio, referidos a 2005, señalan que en Andalucía se produce el 23% de todos los abandonos de España: 22.161.

Tal cifra recoge exclusivamente el número de perros abandonados que tuvieron entrada en diversos refugios y perreras que colaboran con la Fundación.

Según datos que cada año elaboramos en Asanda con la colaboración de protectoras de la Plataforma Animalista Andaluza, durante 2005 se abandonaron en nuestra Comunidad unos 70.000 perros.

VACAS LOCAS

Los medios de comunicación ya prácticamente no hablan de ello pero el llamado "mal de las vacas locas" no ha desaparecido, ni mucho menos. El pasado mes de mayo se detectaba un nuevo caso en Andalucía, con lo que ya suman 23 casos en España en lo que va de 2006. Lo peor es que estas reses nacieron cuando ya estaba prohibida su alimentación con piensos que contuvieran proteínas animales, lo cual quiere decir o que tal prohibición no se cumple y a las vacas se las sigue alimentado con harinas que incluyen carnes, o que la causa de la enfermedad es

otra... Una razón más para no consumir ternera.

CONDENADO EL MALTRATADOR DE LIBERTAD

El pasado 20 de mayo, la juez titular del Juzgado de Lora del Río, tras considerar probado que Juan Carlos García Gómez había mantenido a la perra ahora llamada Libertad "atada con una cadena a un vehículo de su finca en condiciones higiénico sanitarias pésimas con grave peligro para su vida e integridad", le ha condenado a pena de 30 días de multa a 5 euros diarios (150 euros) a pagar los gastos ocasionados por la recuperación del animal (486 euros) y la imposición de costas. Nuestra felicitación a Rafa, el denunciante, por su trabajo, y a Libertad por su nueva vida.

REHALAS

En contestación a nuestra solicitud de información sobre la veracidad de lo informado por la Asociación Española de Rehalas (ver Editorial de Boletín nº 64) la Consejería de Gobernación nos informa que tal información es falsa y que "a los perros de rehala les son aplicables todas las previsiones de la Ley 11/2003".

PRIMERA VÍCTIMA

El canguro albino nacido hace varios meses en el zoo de Córdoba se ha convertido en la primera víctima de la segunda época de esa cárcel de animales. Cerrado al público tras innumerables denuncias, el actual Consistorio en vez de cerrar definitivamente tan lamentable instalación ha adquirido nuevos animales. Tras abrirlo ilegalmente el pasado 4 de junio, el pequeño canguro, nacido albino, moría el día 5, parece ser que a causa de un golpe de calor y su posterior deshidratación.

Lo cierto es que, durante los días previos a su muerte, la clínica del referido zoo aún se encontraba en obras, a pesar de ser un elemento indispensable en cualquier zoo legal.



Asanda Denuncia

El subdesarrollo de la Ley

Ahora hace dos años que se cumplieron los plazos en los que la

denominada Ley andaluza de Protección de los Animales debería haber sido desarrollada a través de no menos de 16 reglamentos. Como era de esperar, tal desarrollo no se ha producido y ya en septiembre de 2005 presentamos, ante el Defensor del Pueblo Andaluz una queja contra el Consejo de Gobierno de la Junta. De entonces acá el Defensor ha intentado en vano obtener información al respecto, por lo que, finalmente, a finales de mayo, tuvo que formular una advertencia formal al Consejero de Presidencia. Eso significa que, de continuar sin dar explicaciones sobre las causas por las que no cumple con los plazos de desarrollo de la Ley, el Consejero de Presidencia podrá ser declarado como hostil y entorpecedor de las funciones de la Institución.



El Consejero de Presidencia

EN BEAS NO ES VERDAD LO QUE VEAS

La Consejería de Gobernación ha decidido archivar, sin iniciar expediente, la denuncia que presentamos contra los festejos taurinos populares de San Marcos celebrados en Beas de Segura en 2005. Argumentan que los informes presentados por la alcaldía y por el Delegado Gubernativo niegan los hechos denunciados por nosotros. La tendenciosidad de ambos informes nos ha parecido tan grave que hemos presentado sendas quejas ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Guardia Civil y al Defensor del Pueblo Español.



DOS SANCIONES POR MALTRATO DE UNA PAVA

En una misma semana recibíamos sendas resoluciones de dos denuncias que en su día interpusimos, junto con los compañeros de ANPBA, contra el festejo conocido como "lanzamiento de la pava". El lanzamiento de la pava se viene celebrando desde hace años en la localidad de Cazalilla, y consiste en lanzar una pava desde la torre de la iglesia hasta la muchedumbre que la espera en la plaza. El problema para el animal es que se la queda el que la coge y que circula la superstición de que sus plumas dan suerte. Así que algunos años ha sufrido incluso fracturas de patas y alas por tirar varios vecinos a la vez de ella y, como poco, siempre resulta, además de aterrorizada, con varias plumas de menos.

Ya en el año 1998 presentamos la primera denuncia contra tal festejo, siendo entonces desestimada y recurrida ante el defensor que, finalmente, se limitó a recomendar al Ayuntamiento que tomara medidas para que el animal no resultase dañado... Y así siguió hasta 2004, cuando utilizando una rendija que la pretendida Ley de protección animal se olvidó tapar, pudimos insistir en el asunto. Y ahora, tras dos años, nos comunican que el recurso municipal ha sido rechazado y el Ayuntamiento sancionado con 2.001 euros.

En el festejo de 2005 el Ayuntamiento utilizó un truco para librarse y uno de los participantes se auto inculpó del lanzamiento. Resultado: la sanción de 2.001 euros ha sido ahora impuesta al autoinculpado, a pesar de que se retractó cuando vio lo que se le venía encima.

En el festejo de 2006, cuyo expediente sancionador se haya en tramitación, el participante que lanzó al animal lo hizo cubierto con una máscara...

Y a os informaremos en qué termina todo.



Nueva condena judicial

El pasado 30 de marzo el Juzgado de Instrucción 8 de Sevilla condenó, en Juicio de Faltas Inmediato, a José Posadas Rodríguez, vecino de Gines, a 30 días de multa por maltrato animal.

Resultó probado que el condenado "viene maltratando continuamente al perro de su propiedad, propinándole patadas y palizas, manteniéndolo continuamente atado con una cadena bastante corta y a la intemperie, teniendo incluso el animal que estar encima de sus excrementos y orina",

La denuncia fue presentada por una vecina y la acusación particular por letrada encomendada por Asanda.